

I. Municipalidad de Los Lagos Región de Los Ríos Departamento de Finanzas

Otorga Subvención a Junta de Vecinos Quilmes

Los Lagos,

2 0 1111 2015

VISTOS: Estos antecedentes, el acuerdo Nº 528 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N° 95 de fecha 09 de Julio del año 2015, el decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004, y Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006, y

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley Nº 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo № 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial Nº 03/07/2003.

DECRETO EXENTO Nº

- 1.-Otorga Aporte a Institución: Junta de Vecinos Quilmes.
- Monto de la subvención \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos 00/1000) 2.-
- 3.-Objetivo de la subvención o aporte: Financiar gastos de pasajes de parejas y comitiva que participaran del campeonato nacional y regional de cueca a desarrollarse en la ciudad de Nogales e Iquique.
- 4.-Forma de pago: Mes de Julio, monto\$ 400.000.-
- 5.-Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por Secretaria Municipal.-
- 6.-De los fondos entregados de deberá rendir cuenta documentada de los gastos.
- 7.-La subvención o aporte se imputará a la siguiente cuenta del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.-

DAN ÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD

DIRECTOR

215.24.01.004.

Organizaciones Comunitarias.

non Mansilla Rod

Alcalde >

María S. Espinoza Munita

Secretaria Municipal

SMR/MSEM/JOG/das finanzas@munildslagos.cl

Distribución: Control Decretos

- Departamento de Finanzas (3)
- Institución



Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 17 de Julio de 2015, entre la 1. Municipalidad de Los Lagos, en adelante "La Municipalidad", representada por don Simón Mansilla Roa, ambos con domicilio en calle San Martín Nº 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por la otra Junta de Vecinos Quilmes, en adelante "la Institución", representada por el Sr. Isidro Cuevas Álvarez con domicilio en Sector collico parcela la colmena, Comuna de Los Lagos se ha convenido en el siguiente convenio:

Primero: La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: Junta de Vecinos Quilmes por la suma de \$ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos 00/000), que se entregara en una cuota.-

Segundo: Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar gastos de pasajes de parejas y comitiva que participaran del campeonato nacional y regional de cueca a desarrollarse en la ciudad de Nogales e Iquique.

Tercero: De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del 15 de Octubre del 2015.

Cuarto: En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

Quinto: Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoría de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

Sexto: Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.

JUNTA DE VECINOS

P. J. Nº 214

19 - 10 Iside Guevas Álvarez LOS LAGOS Presidente

Simón Mansilla Roa Alcalde



CERTIFICADO DE ACUERDO

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 95 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2015, PRESIDIDA POR EL CONCEJAL MIGUEL MOYA LOPEZ, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APROBO LO SIGUIENTE:

ACUERDO Nº 528 EN VOTACIÓN unánime con EL VOTO a favor DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL MIGUEL MOYA LÓPEZ Y de los CONCEJALES PRESENTES SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN DE \$ 400.000 PARA COSTEAR TRASLADO DE PAREJAS Y COMITIVA QUE PARTICIPARAN DEL CAMPEONATO NACIONAL Y REGIONAL DE CUECA A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE NOGALES E IQUIQUE. MONTO SUJETO A RENDICIÓN.

LA JUNTA DE VECINOS QUILME TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Nº 214, CON DIRECTORIO VIGENTE

LOS LAGOS, 09 DE JULIO DE 2015